

ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PRIVADA IP 010 DE 2025

CONTRATANTE	RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN
NIT	900.285.704-4
OBJETO DEL PROYECTO	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR PRESUPUESTO ADJUDICADO	NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$ 9,966,406,509) IVA INCLUIDO.

El Gerente de la Empresa de Renting de Antioquia- RENTAN-, en uso de las facultades constitucionales, legales, estatutarias, en especial las previstas en la Ley 489 de 1998, los estatutos de constitución de la empresa RENTAN EICE en sus artículos 11 y 12, y la Resolución de Junta Directiva 009 del 26 de septiembre de 2024 "Manual Interno de Contratación" y una vez concluida la etapa de selección, conforme al informe de evaluación definitivo que se emitió para el efecto; previa recomendación del Comité Interno de Contratación, procede a realizar la aceptación de la oferta y adjudicación del proceso de selección INVITACIÓN PRIVADA No 010 de 2025 por encontrarse ajustada a los parámetros requeridos por la Entidad.

Como consecuencia de lo anterior:

- Una vez realizada la verificación de las condiciones establecidas en la invitación a manifestar interés publicada en la página web de la entidad se determinó la habilitación de los siguientes proponentes para participar en el proceso de selección teniendo en cuenta el orden de llegada y la validez de la manifestación de interés:

No	PROponente
1	DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S NIT 800.010.028-0
2	CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON NIT 900.744.824-1
3	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.494.141-4
4	L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900.803.655-5
5	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT 830.504.592-3

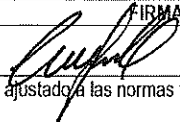
2. Una vez se verificó el cierre del proceso, de las manifestaciones de interés presentadas se recibieron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTE
1	CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON NIT 900.744.824-1
2	L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900.803.655-5
3	DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S NIT 800.010.028-0
4	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT 830.504.592-3

3. Realizado el proceso de evaluación de propuestas y traslado del informe de evaluación preliminar, se emitió informe de evaluación definitivo donde se verificó que el proponente **CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON** con Nit No **900.744.824-1** representado legalmente por **ALBERTO ARANGO LÓPEZ** identificado con CC **98.542.322** cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el proceso. Informe que fue llevado a Comité Interno de Contratación No 46 del 22 de mayo de 2025.
4. Dada la conclusión de la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador y Evaluador y a que la misma no tuvo objeción dentro del CIC, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, económicos, se procede a **ACEPTAR LA OFERTA Y ADJUDICAR** el proceso IP 010 de 2025 al proponente denominado **CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON** con Nit No **900.744.824-1** representado legalmente por **ALBERTO ARANGO LÓPEZ** identificado con CC **98.542.322**, por un valor oficial de **NUEVE MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VENTISEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$9.928.326.509) IVA INCLUIDO**, y plazo de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para constancia se firma en Medellín, al 26 de mayo de 2025.


OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
 Gerente General
 RENTING DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Aprobó:	Cristel Jaramillo		Secretaría General
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			